



AYUNTAMIENTO DE SERON
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE <<CONSERVACION DEL CASTILLO DE SERON. T.M. SERÓN>>.

CONTRATO ADMINISTRATIVO

En Serón, con la fecha que consta en la firma electrónica.

REUNIDOS:

De una parte, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Serón, con D. N. I. n.º 52.511.544-Z, asistido del Secretario de la Corporación, D. Agustín Azor Martínez, con D. N. I. n.º 27.271.227-N, que da fe del contrato.

De otra parte, D. Juan Lorenzo Jimenez, con D. N. I. n.º 27.217.940-Q, en nombre y representación de la mercantil Construcciones J. Lorenzo S.L., con CIF B-04057188, con domicilio a efectos de notificaciones en C/. Velazquez n.º.1-B, C.P. 04890, de Serón (Almería).

OBRAN:

El Sr. Alcalde-Presidente, en nombre y representación del Ayuntamiento de Serón.

Y D. Juan Lorenzo Jiménez, con D. N. I. n.º 27.217.940-Q, en nombre y representación de la mercantil Construcciones J. Lorenzo S.L., con CIF B-04057188, manifestando tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia y preconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse y

DICEN:


Que la finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato de obras por procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

Dicha adjudicación definitiva fue aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de junio de 2019, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES:

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON (Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165

Código Seguro De Verificación	cjaHpGohvWF4/plUujmow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	04/07/2019 12:22:33
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	04/07/2019 10:47:19
	Juan Lorenzo Jimenez - Representante Empresa Construcciones J. Lorenzo S.l.	Firmado	02/07/2019 10:51:59
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cjaHpGohvWF4/plUujmow==		



PRIMERO. Con fecha 20 de marzo de 2019 se redactó el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno Local de 27 de marzo de 2019.

SEGUNDO. Con fecha 12 de marzo de 2019, mediante providencia de la Alcaldía, se justificó la contratación de las Obras de “las Obras de Conservación del Castillo de Serón” y se aprobó el correspondiente expediente de tramitación ordinaria de contratación por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, autorizándose el gasto con cargo a la aplicación 1522.619.05 del vigente presupuesto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación con arreglo pliego de cláusulas administrativas particulares que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO. Con fecha 13 de junio de 2019, la Junta de Gobierno Local adjudicó definitivamente el contrato de obras para “la Licitación de las Obras de Conservación del Castillo” que transcrita literalmente dice lo siguiente:

<< 2.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA DE “CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE SERÓN EXPEDIENTE: 2019/408300/006-002/00003”.

2.1.- Visto que con fecha 12/03/2019 por el Alcalde Presidente se detectó la necesidad de realizar la contratación de la obra “ Conservación del Castillo de Serón”:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Conservación del castillo de Serón	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45000000-7 Obras	
Valor estimado del contrato: 219.722,77 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 181.589,07 €	IVA%: 38.133,70 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 219.722,77€	
Duración de la ejecución: 6 meses	

Visto que con fecha 12//03/2019 se emitió informe de secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato y se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 12/03/2019, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 27/03/2019, se aprobó por la Junta de Gobierno el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato.

Código Seguro De Verificación	c jaHpGohvWF4/plUujmow==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron		Firmado	04/07/2019 12:22:33
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron		Firmado	04/07/2019 10:47:19
	Juan Lorenzo Jimenez - Representante Empresa Construcciones J. Lorenzo S.l.		Firmado	02/07/2019 10:51:59
Observaciones			Página	2/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/c jaHpGohvWF4/plUujmow==			





AYUNTAMIENTO DE SERON

Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

Visto que el 28/03/2019 se publicó anuncio de licitación por plazo de 20 días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentó la proposición que consta en el expediente:

ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.
CONSTRUCCIONES J.LORENZO S.L.
JARQUIL CONSTRUCCION S.A.

Visto que con fecha 07/05/2019, se constituyó la mesa de contratación para la apertura del sobre A, que contiene los criterios de adjudicación sujetos a juicios de valor:

[...]El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

-ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A., consta la documentación relativa a criterios ponderables mediante juicio de valor.

- CONSTRUCCIONES J.LORENZO S.L, consta la documentación relativa a criterios ponderables mediante juicio de valor.

- JARQUIL CONSTRUCCION S.A., la documentación que consta en el sobre/archivo electrónicos «A» no es la requerida por el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen este procedimiento, ya que en el mismo consta la documentación administrativa, oferta económica..., documentación que debía haberse incluido en el sobre B.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

-ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.
-CONSTRUCCIONES J.LORENZO S.L.

La Mesa de Contratación rechaza la proposición de JARQUIL CONSTRUCCION S.A., ya que ha incluido toda su oferta económica en el sobre/archivo electrónico «A», con incumplimiento así del Pliego rector, es relevante ya que compromete la objetividad en la evaluación de los criterios subjetivos. Se ha producido una vulneración del secreto de las proposiciones, garantía esencial del procedimiento dirigida a asegurar la objetividad de la evaluación de las ofertas, y cuya consecuencia es la exclusión del procedimiento, ya que introdujo inadecuadamente la documentación [...]

Vista la Mesa de contratación celebrada el 05/06/2019 para la apertura del sobre «B», en la que consta:

OBRA:

CONSERVACIÓN
DEL CASTILLO
DE SERÓN

AÑO 2019

<p>CRITERIO S DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (ANEXO IV)</p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------	--

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON (Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
c jaHpGohvWF4/p1Uujmow==	Firmado	04/07/2019 12:22:33
Firmado Por	Firmado	04/07/2019 10:47:19
Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	02/07/2019 10:51:59
Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron		
Juan Lorenzo Jimenez - Representante Empresa Construcciones J. Lorenzo S.l.		
Observaciones	Página	3/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/c jaHpGohvWF4/p1Uujmow==	



			PUNTAJACIÓN SEGÚN INFORME TÉCNICO	
PROGRAMACIÓN TÉCNICA (Máximo 30 puntos)	LICITADOR	CONSTRUCCIONES J. LORENZO S.L.	ALBAIDA	
a) Análisis del proyecto y conocimiento del medio (hasta 10 puntos)	9	3		
b) Proceso constructivo y organización de la obra (hasta 10 puntos)	8	5		
c) Mantenimiento de la movilidad y servicios afectados (hasta 5 puntos)	4	2		
d) Cualificación de los medios humanos y materiales (hasta 5 puntos)		4	4	
			TOTAL	25
				4
				1

[...]Se procede a la lectura del informe de valoración técnica, elaborado por el arquitecto técnico de la U.A.M Medio y Alto Almanzora, del Área de Asistencia a Municipios de la diputación Provincial de Almería:

Por los miembros de la mesa se asume la valoración técnica que antecede, motivando la misma en el informe técnico emitido por el arquitecto técnico de la U.A.M Medio y Alto Almanzora, Ref. 19-4083T0139, y que consta en el expediente.

2. APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura de los Archivos electrónicos de los sobres «B» que contienen:

- La Declaración responsable del firmante de la oferta que ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta, en la que consta que cuenta con las condiciones exigidas en la cláusula 7ª.4.b). del Pliego de condiciones administrativas particulares que rigen este procedimiento de contratación.

- Ofertas económicas con los siguientes resultados:

Código Seguro De Verificación	c jaHpGohvWF4/plUujmow==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron		Firmado	04/07/2019 12:22:33
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron		Firmado	04/07/2019 10:47:19
	Juan Lorenzo Jimenez - Representante Empresa Construcciones J. Lorenzo S.l.		Firmado	02/07/2019 10:51:59
Observaciones			Página	4/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/c jaHpGohvWF4/plUujmow==			



**AYUNTAMIENTO DE SERON**

Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

Licitador	Oferta
CONSTRUCCIONES J.LORENZO	118.203,69 € + 24.822,77 € (IVA)= 143.026,46 €
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	147.587,62 € + 30.933,40 € (IVA)= 178.581,02 €

3.-CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de la oferta con el siguiente resultado:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (ANEXO V)					
PBL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	DE	219 .722,77 €	LICITAD ORES		
1) FÓRMULA. ANORMALES POR CRITERIO DEL PRECIO		C J. Lorenzo SL	ALBAIDA		
		PO Pres. Ofertado	143026,46	178581,02	
REGLA A: SOLO UN LICITADOR, PBMaxl será el 25%	PBPO %	34,91	18,72		
REGLA B: DOS LICITADORES (fórmula)	PBMaxl	34,98			
REGLA C: TRES O MÁS LICITADORES (fórmula)					
		MA PBPO Media		26,82	

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON (Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165

Código Seguro De Verificación	c jaHpGohvWF4/plUujmow==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron		Firmado	04/07/2019 12:22:33
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron		Firmado	04/07/2019 10:47:19
	Juan Lorenzo Jimenez - Representante Empresa Construcciones J. Lorenzo S.l.		Firmado	02/07/2019 10:51:59
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/c jaHpGohvWF4/plUujmow==			



PBPO			
2) PUNTUACIÓN	SP MAPBPO	PB >=	
	Pu ntos	74,95	65,05
	PO No MAPBPO	PB <	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEJORAS ECONÓMICAS			
	PUNTOS	74,95	65,05


A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales

4.- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales, procediéndose a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

SUMA CRITERIOS AUTÓMATICOS Y JUICIO DE VALOR:

PUNTUACIÓN: RESUMEN Y TOTALES			
	LICITADOR	C.J. Lorenzo SL	ALBAIDA
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (ANEXO IV)	25,00	14	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES	74,95	65,05	

Código Seguro De Verificación	cjaHpGohvWF4/p1Uujmow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	04/07/2019 12:22:33	
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	04/07/2019 10:47:19	
	Juan Lorenzo Jimenez - Representante Empresa Construcciones J. Lorenzo S.l.	Firmado	02/07/2019 10:51:59	
Observaciones		Página	6/9	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cjaHpGohvWF4/p1Uujmow==			

**AYUNTAMIENTO DE SERON**

Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

MEDIANTE FÓRMULAS (ANEXO V)			
		PUNTOS	99,95 79,05

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales:

-Construcciones J.Lorenzo S.L., con una puntuación total de 99.95 P.

5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

-Construcciones J. Lorenzo S.L. [...]"

Visto que con fecha 07/06/2019 se requirió al licitador para presentar la documentación oportuna y constituir la garantía definitiva.

Visto que con fecha 11/06/2018 el licitador, CONSTRUCCIONES J.LORENZO S.L., constituyó garantía definitiva por importe de 5.910,18 € y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron tres de los cuatro que componen la Junta de Gobierno Local, y de éstos se abstiene Juan Antonio Lorenzo Cazorla por ser familiar de los socios de la empresa adjudicataria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obra " Conservación del Castillo de Serón", en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO PRECIO

Construcciones J. Lorenzo, S.L . 143.026,46 €, IVA incl.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de fecha 12/03/2019:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	1522.619.05	143.026,46 € IVA incl.

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Designar como responsable del contrato a D. Jorge Fernández Camenforte.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON (Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165

Código Seguro De Verificación	c jaHpGohvWF4/p1Uujmow==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron		Firmado	04/07/2019 12:22:33
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron		Firmado	04/07/2019 10:47:19
	Juan Lorenzo Jimenez - Representante Empresa Construcciones J. Lorenzo S.l.		Firmado	02/07/2019 10:51:59
Observaciones			Página	7/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/c jaHpGohvWF4/p1Uujmow==			



SEXTO. Notificar a la empresa Construcciones J. Lorenzo, S.L. adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar dentro de los diez días siguientes a la toma de este acuerdo, en las instalaciones del Ayuntamiento de Serón.

SÉPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.>>

CUARTO. Con fecha 07 de junio de 2019, el adjudicatario ha constituido la garantía definitiva de 5,910,18 euros equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación, que no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato, o resuelto éste sin culpa del contratista.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLAÚSULAS


PRIMERA. D. Juan Lorenzo Jimenez, con D. N. I. n.º 27.217.940-Q, en nombre y representación de la mercantil Construcciones J. Lorenzo S.L., con CIF B-04057188, se compromete a la realización de las "Obras de Conservación del Castillo", con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas (que incluye, entre otros puntos, los servicios objeto del contrato de forma detallada), que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato será de 118.203.69 euros y 24.822,77 euros de I.V.A que serán abonados, previa presentación de las correspondientes facturas.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato será de seis meses.

CUARTO. Que D. Juan Lorenzo Jimenez, con D. N. I. n.º 27.217.940-Q, en nombre y representación de la mercantil Construcciones J. Lorenzo S.L., con CIF B-04057188, presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que son documentos contractuales, firmándolo en este acto, y se somete, para cuando no se encuentre en él a lo establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y resto de legislación del sector que le sea aplicable y no esté derogada.

Código Seguro De Verificación	c jaHpGohvWF4/plUujmow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	04/07/2019 12:22:33
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	04/07/2019 10:47:19
	Juan Lorenzo Jimenez - Representante Empresa Construcciones J. Lorenzo S.l.	Firmado	02/07/2019 10:51:59
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/c jaHpGohvWF4/plUujmow==		





AYUNTAMIENTO DE SERON

Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL ADJUDICATARIO

Fdo. Juan A. Lorenzo Cazorla

Fdo. Juan Lorenzo Jiménez

El Secretario

Fdo. Agustín Azor Martínez

Documento firmado electrónicamente.

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON (Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165

Código Seguro De Verificación	c jaHpGohvWF4/plUujmow==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron		Firmado	04/07/2019 12:22:33
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron		Firmado	04/07/2019 10:47:19
	Juan Lorenzo Jimenez - Representante Empresa Construcciones J. Lorenzo S.l.		Firmado	02/07/2019 10:51:59
Observaciones			Página	9/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/c jaHpGohvWF4/plUujmow==			

